



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>																																					
Permiso de Corte de Pavimento, Guarnición o Banqueta.																																							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/DOPYDU/012/2026																																				
<p>Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que autoriza la ejecución de corte de pavimento, guarniciones o banquetas.</p>																																							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México																																						
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Corte de Pavimento, Guarnición o Banqueta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año fiscal.																																				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																																				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar el corte de pavimento, guarnición o banqueta.																																						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																																						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:																																				
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Formato Único de Solicitud.</td> <td style="width: 10%;">Si</td> <td style="width: 10%;">0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		7. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2		8. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																				
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.																																				
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																				
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																					
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																					
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																																					
7. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2																																					
8. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2																																					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Formato Único de Solicitud.</td> <td style="width: 10%;">Si</td> <td style="width: 10%;">0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		8. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2		9. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																				
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el permiso de Corte de Pavimento, guarnición o banqueta precisar de manera gráfica, el corte a realizar, respetando los lineamientos legales.																																				
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																				
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																					
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																					
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																																					
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1																																					
8. Memoria descriptiva y programa del proceso de corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2																																					
9. Croquis arquitectónicos del corte de pavimento, guarnición o banqueta	Si	2																																					
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">N/A</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A																																
N/A	N/A	N/A	N/A																																				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido																																						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles																																						
COSTO:	1 UMA x m2. Persona física 1.5 UMA x m2. Persona moral	Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.30 fracción II, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	EXTS.:	FAX:	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez	S/N	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	direccionaldesarrolourbano25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	EXTS.:	FAX:	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	N/A	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	EXTS.:	FAX:
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Excavación?				
RESPUESTA:	Un año fiscal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta?				
RESPUESTA:	Cinco días				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?				
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.					

ELABORÓ: L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Amececa Estado de México 2025-2027	VISTO BUENO: Ayuntamiento de Amecameca Estado de México AMECAMECA ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/02/2026
---	---	---------------------------------------

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**

